

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA
INFORME DE INTERVENCIÓN

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2013

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL) y el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por parte de esta Intervención se realiza **Informe sobre la liquidación del Presupuesto de la Corporación del ejercicio 2013.**

Normativa aplicable:

Como normativa aplicable ha de citarse los artículos 191 a 193 del TRLRHL a cuyo tenor:

Artículo 191. Cierre y liquidación del presupuesto.

1. El presupuesto de cada ejercicio se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones el 31 de diciembre del año natural correspondiente, quedando a cargo de la Tesorería local los ingresos y pagos pendientes, según sus respectivas contracciones.

2. Las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas el último día del ejercicio, los derechos pendientes de cobro y los fondos líquidos a 31 de diciembre configurarán el remanente de tesorería de la entidad local. La cuantificación del remanente de tesorería deberá realizarse teniendo en cuenta los posibles ingresos afectados y minorando de acuerdo con lo que reglamentariamente se establezca los derechos pendientes de cobro que se consideren de difícil o imposible recaudación.

3. Las entidades locales deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente. La aprobación de la liquidación del presupuesto corresponde al presidente de la entidad local, previo informe de la Intervención.

Artículo 192. Cierre y liquidación del presupuesto de organismos autónomos.

1. La liquidación de los presupuestos de los organismos autónomos se ajustará a lo dispuesto en el apartado 1 del artículo anterior. Reglamentariamente se regularán las operaciones de cierre del ejercicio económico y de liquidación de los presupuestos, atendiendo al carácter de los citados organismos.

2. La liquidación de los presupuestos de los organismos autónomos, informada por la Intervención correspondiente y propuesta por el órgano competente de estos, será remitida a la Entidad Local para su aprobación por su presidente y a los efectos previstos en el artículo siguiente.

Artículo 193. Liquidación del presupuesto con remanente de tesorería negativo. Remisión a otras Administraciones Públicas

1. En caso de liquidación del presupuesto con remanente de tesorería negativo, el Pleno de la corporación o el órgano competente del organismo autónomo, según corresponda, deberán proceder, en la primera sesión que celebren, a la reducción de gastos del nuevo presupuesto por cuantía igual al déficit producido. La expresada reducción sólo podrá revocarse por acuerdo del Pleno, a propuesta del presidente, y previo informe del Interventor, cuando el desarrollo normal del presupuesto y la situación de la tesorería lo consintiesen.

2. Si la reducción de gastos no resultase posible, se podrá acudir al concierto de operación de crédito por su importe, siempre que se den las condiciones señaladas en el artículo 177.5 de esta ley.

3. De no adoptarse ninguna de las medidas previstas en los dos apartados anteriores, el presupuesto del ejercicio siguiente habrá de aprobarse con un superávit inicial de cuantía no inferior al repetido déficit.

4. De la liquidación de cada uno de los presupuestos que integran el presupuesto general y de los estados financieros de las sociedades mercantiles dependientes de la entidad, una vez realizada su aprobación, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

5. Las Entidades Locales remitirán copia de la liquidación de sus presupuestos a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma antes de finalizar el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda. La falta de remisión de la liquidación en el plazo señalado facultará a la Administración para utilizar como actuales, a cualquier efecto, los datos que conozca relativos a la entidad de que se trate.

Ha de atenderse igualmente a lo dispuesto en los artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril (las referencias que se realizan en este R.D. 500/1990 a la Ley 39/1988 se entienden realizadas al TRLRHL, que derogó esta Ley).

Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento.

1. Resultado Presupuestario.

El resultado presupuestario constituye una característica de las administraciones públicas, legalmente sujetas al principio de Presupuesto Anual, que, al final de cada ejercicio, debe poner de manifiesto, de acuerdo con su signo, el déficit o superávit obtenido por el sujeto contable, derivado exclusivamente de la ejecución del Presupuesto del ejercicio al que se refiere.

El resultado Presupuestario se regula en los artículos 96 y 97 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en las Reglas 78 a 80 de la ICAL 2004.

El resultado presupuestario del ejercicio es la diferencia entre los derechos presupuestarios netos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas en el mismo período. Dicho resultado presupuestario deberá, en su caso, ajustarse en función de las obligaciones financiadas con remanente de tesorería para gastos generales y de las desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de gastos con financiación afectada.

Los derechos reconocidos netos y las obligaciones reconocidas netas se presentarán en las siguientes agrupaciones:

a) Operaciones no financieras. Corresponderá a los derechos reconocidos netos y las obligaciones reconocidas netas imputadas en los capítulos 1 a 7 del presupuesto, distinguiendo a su vez, las operaciones de naturaleza corriente –capítulos 1 a 5- de las demás no financieras.

b) Activos financieros, En esta agrupación se presentarán los derechos reconocidos netos y las obligaciones reconocidas netas imputadas al capítulo 8 del presupuesto.

c) Pasivos financieros. En esta agrupación se presentarán los derechos reconocidos netos y las obligaciones reconocidas netas imputadas al capítulo 9 del presupuesto.

A tenor de los datos deducidos de la liquidación de este ejercicio 2013, el total de derechos reconocidos netos y obligaciones reconocidas netas serían los siguientes:

2013	Derechos	Obligaciones
	Reconocidos netos	reconocidas netas
a. Operaciones Corrientes	14.457.241,95	13.412.119,91
b. Otras Operaciones no Financieras	800.854,36	554.546,26
1. Total Operaciones no Financieras (a+b)	15.258.096,31	13.966.666,17
2. Activos Financieros	47.557,25	32.204,29
3. Pasivos Financieros	0,00	1.482.862,62
TOTAL	15.305.653,56	15.481.733,08

Aplicando los datos obtenidos a la fórmula $RP = D - O$ (siendo RP=resultado presupuestario del ejercicio; D= Derechos reconocidos netos durante el ejercicio; y O= Obligaciones reconocidas netas durante el ejercicio), obtenemos el importe del resultado presupuestario del ejercicio.

Resultado presupuestario del ejercicio 2013 = 15.305.653,56 – 15.481.733,08 = -176.079,52 euros.

2. Resultado presupuestario ajustado.

El resultado presupuestario ajustado es la magnitud que se obtiene después de realizar los ajustes señalados anteriormente, es decir:

- Se ajustará en aumento por el importe de las obligaciones reconocidas que hayan sido financiadas con remanente de tesorería para gastos generales.
- Cuando se realicen gastos con financiación afectada, se ajustará en aumento por el importe de las desviaciones de financiación negativas y en disminución por el importe de las desviaciones de financiación positivas.

- Obligaciones reconocidas en 2013 financiadas con remanente de tesorería para gastos generales: Durante el ejercicio 2013 no se han llevado a cabo modificaciones al Presupuesto de Gastos que se financiaran con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, por lo que no procedería, en este caso, realizar ningún ajuste.

- Desviaciones de financiación del ejercicio: La realización de gastos con financiación afectada puede llevar a la existencia de desfases en cuanto a que la ejecución de los gastos no se produzca de forma acompasada a la realización de los ingresos afectados a dichos gastos. Dichas desviaciones podrán ser positivas o negativas según que los ingresos realizados superen a los que se deberían haber producido en función del gasto realmente realizado, o viceversa.

En este ejercicio 2013, en los proyectos de gastos que se detallan, se han producido las siguientes desviaciones de financiación:

Código Proyecto	Capítulo	Desviaciones de financiación del ejercicio 2013		
		Descripción	Desviaciones Positivas	Desviaciones Negativas
0920000044	VI	Inversión Renovación Vdas. Mirca y Timibucar	206.998,11	
1020000005	VI	Iluminación fachadas.Parques Nacionales-Fundación Endesa	33.217,39	33.217,39
1220000003	VI	Vehículos servicios pcos. Básicos		47.030,78
1220000004	VI	Vehículos limpieza urbana		6.761,81
1230000009	I	Convenio SCE municipios menos 95 habitanes. 2012		76.464,39

1230000013	IV	Prestaciones alimentos y medicinas. Plan Esp. Infraest. 2012	6.386,67	
1320000006	VI	Inversiones en Infraestructuras urbanas	135,43	
1320000007	VI	Vehículos servicios públicos	73.330,00	
1330000010	I	Plan Actuación social en el empleo 2013	34.710,14	
1330000011	I	Programa extraordinario de empleo social 2013	2.043,93	
1320000014	VI	Butacas para Teatro Chico Municipal	50.000,00	
			406.821,67	163.474,37

Así, se tendrían que realizar los siguientes ajustes al resultado presupuestario:

- + Obligaciones reconocidas financiadas con RTGG: 0,00 euros.
- + Desviaciones de financiación negativas del ejercicio: 163.474,37 euros.
- Desviaciones de financiación positivas del ejercicio: 406.821,67 euros.

Resultado presupuestario ajustado del ejercicio 2013 = -176.079,52 + 163.474,37 – 406.821,67 = -419.426,82 euros.

De la conjunción de los datos expresados anteriormente se obtiene el Resultado Presupuestario ajustado del ejercicio 2013, que sería el siguiente:

RESULTADO PRESUPUESTARIO:	Derechos Reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a. Operaciones Corrientes	14.457.241,95	13.412.119,91		
b. Otras Operaciones no Financieras	800.854,36	554.546,26		
1. Total Operaciones no Financieras (a+b)	15.258.096,31	13.966.666,17		
2. Activos Financieros	47.557,25	32.204,29		
3. Pasivos Financieros	0,00	1.482.862,62		
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	15.305.653,56	15.481.733,08		-176.079,52
Ajustes:				
4. Créditos Gastados Financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.			0,00	
5. Desviaciones de Financiación Negativas del Ejercicio			163.474,37	
6. Desviaciones de Financiación Positivas del Ejercicio			406.821,67	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				-419.426,82

3. Remanente de tesorería.

El Remanente de Tesorería está regulado en el artículo 191 del TRLRHL, artículo 101 del Real Decreto 500/1990 y reglas 81 a 86 de la ICAL 2004

De acuerdo con lo señalado, el Remanente de Tesorería estará integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, todos ellos referidos a 31 de diciembre.

Fondos líquidos: Están constituidos por los saldos disponibles en cajas de efectivo y cuentas bancarias. Su importe viene dado por el saldo que presenten las cuentas del subgrupo 57 “Tesorería”. Así, el total de fondos líquidos a 31 de diciembre de 2013 es de 701.806,78 euros.

Derechos pendientes de cobro: Incluirán los derechos pendientes de cobro del presupuesto corriente, de presupuestos cerrados y los correspondientes a cuentas de deudores que, de acuerdo con la normativa vigente, no son presupuestarias. Si al finalizar el ejercicio existiesen cantidades pendientes de aplicar, dichas cantidades deben minorar el importe de los derechos pendientes de cobro (cuentas 554 y 559).

De los datos resultantes de la liquidación del ejercicio 2013 tendríamos unos “Derechos pendientes de cobro” por un importe total de 4.598.276,41 euros, con el siguiente desglose:

- +De presupuesto corriente: 1.590.994,80.
- +De presupuestos cerrados: 3.008.216,35
- +De operaciones no presupuestarias: 0,00
- Cobros realizados ptes. de aplicación definitiva: 934,74

Obligaciones pendientes de pago: Incluirán las obligaciones pendientes de pago del presupuesto corriente, de presupuestos cerrados y las correspondientes a cuentas de acreedores que, de acuerdo con la normativa vigente, no son presupuestarias. Si al finalizar el ejercicio existiesen pagos pendientes de aplicación definitiva o pagos realizados con cargo a los anticipos de caja fija pendientes de justificación, las obligaciones pendientes de pago se minorarán por el importe de aquellos (cuentas 555 y 558).

De los datos resultantes de la liquidación del ejercicio 2013 tendríamos unas “Obligaciones pendientes de pago” por un importe total de 4.165.405,56 euros, con el siguiente desglose:

- + De presupuesto corriente: 1.116.091,36 €
- + De presupuestos cerrados: 125.028,09 €
- + De operaciones no presupuestarias: 2.946.834,88 €
- Pagos realizados pte. de aplicación definitiva: 22.548,77

Aplicando los datos obtenidos a la fórmula $RT = SD - SO + T$ (siendo RT=remanente de tesorería; SD= Derechos pendientes de cobro; SO= Obligaciones pendientes de pago, y T= Fondos líquidos), obtenemos el importe del remanente de tesorería:

Remanente de tesorería = 4.598.276,41 – 4.165.405,56 + 701.806,78 = 1.134.677,63 euros.

REMANENTE DE TESORERÍA:

	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. (+) FONDOS LÍQUIDOS		701.806,78		363.802,51
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		4.598.276,41		5.040.575,23
(+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	1.590.994,80		2.493.305,12	
(+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	3.008.216,35		2.548.204,85	
(+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	0,00		0,00	
(-) COBROS REALIZADOS PTES. DE APLICACIÓN DEFINITIVA	934,74		934,74	
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		4.165.405,56		4.019.382,17
(+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	1.116.091,36		1.352.618,09	
(+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	125.028,09		122.613,34	
(+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	2.946.834,88		2.544.150,74	
(-) PAGOS REALIZADOS PTES. DE APLICACIÓN DEFINITIVA	22.548,77		0,00	
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2+3)		1.134.677,63		1.384.995,57

4. Remanente de tesorería para gastos generales.

El remanente de tesorería disponible para la financiación de gastos generales se determina minorando el remanente de tesorería en el importe de los derechos pendientes de cobro que, en fin de ejercicio, se consideren de difícil o imposible recaudación y en el exceso de financiación afectada producido.

a) Derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación. Su importe viene dado por la parte del saldo de la cuenta 490 “provisión para insolvencias” que corresponda a derechos de carácter presupuestario o no presupuestario incluidos en el cálculo del remanente de tesorería.

El criterio aplicado en este ejercicio 2013 viene dado por lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ejercicio 2013, tras la modificación aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión plenaria celebrada el día 01 de agosto de 2013. Así, tras la modificación aprobada, la base nº 46.2 establece lo siguiente: “46.2. A tales efectos, tendrán la consideración de derechos de difícil recaudación, como norma general, el 25% de los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación; el 50% de los que correspondan a la liquidación del tercer ejercicio anterior, el 75% de los que correspondan a las liquidaciones de los ejercicios cuarto y quinto anteriores, y el 100% de los correspondientes a liquidaciones de los restantes ejercicios anteriores. Estos porcentajes se aplicarán, salvo que, por las especiales características del derecho, del deudor o de la garantía prestada, justifiquen otra consideración”.

En el mismo sentido se ha dispuesto en el artículo 2 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

De los citados ejercicios tendríamos, a 31 de diciembre de 2013, los siguientes derechos pendientes de cobro:

AÑO	Dª Ptes. Cobro
2013	1.590.994,80
2012	791.209,46
2011	461.586,31
2010	461.535,71
2009	307.242,31
2008	175.348,12
2007 y ant.	811.294,44
TOTAL	4.599.211,15

Aplicando lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2013 en concordancia con lo dispuesto en la referida Ley 27/2013, tendríamos como derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación un total de 1.717.204,06 euros (en 2012, con otro criterio la provisión fue de 1.044.340,17 euros).

AÑO	Provisión %	Dª Ptes. Cobro	A provisionar
2013	0,00%	1.590.994,80	0,00
2012	25,00%	791.209,46	197.802,37
2011	25,00%	461.586,31	115.396,58
2010	50,00%	461.535,71	230.767,86
2009	75,00%	307.242,31	230.431,73
2008	75,00%	175.348,12	131.511,09
2007 y ant.	100,00%	811.294,44	811.294,44
		4.599.211,15	1.717.204,06

b) Exceso de financiación afectada. Están constituidos por la suma de las desviaciones de financiación acumuladas positivas a fin de ejercicio, relativas a gastos con financiación afectada gestionados por el sujeto contable. Su valor sólo podrá ser positivo o cero.

En este ejercicio 2013, los proyectos de gastos que se detallan, presentan desviaciones de financiación acumuladas positivas:

Código Proyecto	Exceso de financiación afectada	
	Descripción	Desviación Acumulada Positiva
1020000005	Iluminación fachadas.Parques Nac.-Fundación Endesa	48.805,90
1120000004	Zona Industrial de Mirca 7ª Separata	62,65
1320000006	Inversiones en Infraestructuras urbanas	135,43
1320000007	Vehículos servicios públicos	73.330,00
1330000010	Plan Actuación social en el empleo 2013	34.710,14
1330000011	Programa extraordinario de empleo social 2013	2.043,93
1320000014	Butacas para Teatro Chico Municipal	50.000,00
		209.088,05
	Proyectos ejercicios cerrados	48.868,55
	Proyectos ejercicio corriente	160.219,50
		209.088,05

De la conjunción de los datos expresados anteriormente se obtiene el Remanente de Tesorería para Gastos Generales, cuyo importe es de **-791.614,48** euros.

REMANENTE DE TESORERÍA:

	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. (+) FONDOS LÍQUIDOS		701.806,78		363.802,51
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		4.598.276,41		5.040.575,23
(+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	1.590.994,80		2.493.305,12	
(+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	3.008.216,35		2.548.204,85	
(+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	0,00		0,00	
(-) COBROS REALIZADOS PTES. DE APLICACIÓN DEFINITIVA	934,74		934,74	
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		4.165.405,56		4.019.382,17
(+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	1.116.091,36		1.352.618,09	
(+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	125.028,09		122.613,34	
(+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	2.946.834,88		2.544.150,74	
(-) PAGOS REALIZADOS PTES. DE APLICACIÓN DEFINITIVA	22.548,77		0,00	
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2+3)		1.134.677,63		1.384.995,57
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		1.717.204,06		1.044.340,17
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		209.088,05		225.746,19
IV. REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		-791.614,48		114.909,21

Este resultado negativo de -791.614,48 euros, implica que, de acuerdo con el artículo 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno de la Corporación deberá proceder, en la primera sesión que celebre, a la reducción de gastos del presupuesto actual por cuantía igual al déficit producido. Si la expresada reducción no resultase posible, se podrá acudir al concierto de una operación de crédito por su importe, siempre que se den las condiciones señaladas en el artículo 177.5. Si no se adoptara ninguna de las medidas señaladas (1º reducción de gastos del presupuesto o 2º concierto de una operación de crédito) el próximo presupuesto de la Corporación que se apruebe habrá de hacerse con un superávit inicial de cuantía no inferior al déficit producido.

No obstante lo anterior, la Sentencia 6807/2008 del Tribunal Supremo, abre una nueva vía a la financiación del déficit acumulado en remanente de tesorería mediante la aprobación de un *Plan de saneamiento*. El momento temporal de la aprobación del citado Plan no debe ser posterior a la aprobación del presupuesto. Se introduce de este modo una nueva tipología de Planes, los destinados al saneamiento del remanente de tesorería, cuando las medidas planteadas del ya mencionado artículo 193 del TRLRHL sean de imposible cumplimiento. En concreto, el Fundamento Sexto de esta Sentencia

de 20 de noviembre de 2008 señala que *“la elaboración de un plan de saneamiento financiero incluyendo medidas de reducción del gasto de distintos capítulos, actuaciones tendentes a la obtención de quita o espera en el pago de distintas deudas, medidas de gestión tributaria, etc., presentado en la primera sesión que celebre la Corporación tras la liquidación del presupuesto con remanente de tesorería negativo encaja en una interpretación conjunta de tales medidas, máxime al incluir la reducción de gasto en primer lugar. Comporta haber actuado conforme a lo establecido en las normas legales y reglamentarias antes mencionadas.”*

5. Endeudamiento.

A 31 de diciembre de 2013 el nivel de endeudamiento financiero de este Ayuntamiento supone un **81,95%** (por 91,91% en el ejercicio pasado) del total de ingresos corrientes liquidados en el ejercicio 2013. Dicho porcentaje ha disminuido en casi diez puntos porcentuales respecto al del ejercicio 2012, debido a la no concertación de ninguna operación a largo plazo en el presente ejercicio y a la disminución de la deuda financiera por operaciones a corto plazo. En términos cuantitativos se ha rebajado la deuda financiera con entidades de crédito en un total de 1.657.862,62 euros.

De las once operaciones de crédito concertadas con distintas entidades financieras, por un plazo de 10 años (con dos de carencia), al amparo de lo previsto en el Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, mecanismo de pago a proveedores, no se ha amortizado cantidad alguna en este ejercicio, generando unos gastos por intereses en este año 2013 de 316.239,37 euros.

Al final de este ejercicio 2013 la deuda financiera se elevaba a 11.847.733,32 euros, correspondiendo 9.897.733,32 euros a créditos a largo plazo y 1.950.000,00 euros a créditos a corto plazo.

Deuda a corto plazo.

Se canceló totalmente la operación de crédito a corto plazo concertada en el año 2012, por un importe de 2.125.000,00 euros, así como otra concertada el día 02 de enero de 2013, por igual importe (que sirvió para cancelar la anterior). A fin de ejercicio se contrató una nueva operación, por un importe total de 1.950.000,00 euros (con vencimiento el día 31 de diciembre de 2014), que correspondía con el saldo pendiente de amortizar de la operación que vencía el 31 de diciembre.

Así, tendríamos que a 31 de diciembre de 2013 se mantenía una deuda a corto plazo con entidades financieras a corto plazo por un importe total de 1.950.000,00 euros (menor en 175.000,00 euros que la que existía el último día del ejercicio 2012).

Los intereses abonados en este ejercicio 2013 por este tipo de operaciones fueron de 113.006,51 euros (además de 52.517,29 euros en concepto de gastos de formalización, comisiones de apertura, gastos de estudio, etc).

Deuda a largo plazo.

En este ejercicio 2013 se ha amortizado deuda por un importe total de 1.482.862,623 euros, correspondiendo a los préstamos concertados por este Ayuntamiento con anterioridad a esta anualidad.

El desglose por deuda y entidad es el siguiente:

Nº Deuda	PRÉSTAMOS LARGO PLAZO		31/12/2012	Amortizado
	Entidad	Nº préstamo	Capital Pendiente	Ejercicio 2013
01.00001	BSCH	6004222	58.849,15	58.849,15
05.00001	Caixa-CajaCanarias	9610001429	1.193.600,00	149.200,00
06.00001	Cabildo-Cajacanarias	9610002035	43.515,58	43.515,58
08.00001	Caixa-CajaCanarias	9610016112	970.289,14	150.004,28
09.00061	Caixa-CajaCanarias	9610018233	827.787,66	266.311,49
09.00062	Caixa	9620.310.437.248-69	953.166,19	309.191,73
09.00098	Caixa-CajaCanarias	9610019801	570.658,36	56.474,12
11.00104	BBVA	46719541	587.804,86	227.312,55
11.00111	Caixa	9620.311.898.867-40	458.437,69	222.003,72
				1.482.862,62

Los intereses devengados en este ejercicio 2013 por este tipo de operaciones fueron de 162.885,87 euros

Total deuda financiera.

Teniendo en cuenta las variaciones de la deuda financiera tanto a corto como a largo plazo en este ejercicio 2013, tendríamos que la deuda total ha disminuido en 1.657.862,62 euros: Deuda a corto plazo: -175.000,00 euros. Deuda a largo plazo: - 1.482.862,62 euros.

El resumen de la evolución de las deudas por operaciones de crédito se detalla a continuación:

A LARGO PLAZO	31/12/2012		Concertado Ejercicio 2013	Amortizado Ejercicio 2013	Intereses	31/12/2013
	Nº Deuda	Capital Pendiente				Capital Pendiente
01.00001		58.849,15		58.849,15	322,64	0,00
05.00001		1.193.600,00		149.200,00	8.533,49	1.044.400,00
06.00001		43.515,58		43.515,58	9,26	0,00
08.00001		970.289,14		150.004,28	29.108,67	820.284,86
09.00061		827.787,66		266.311,49	29.543,74	561.476,17
09.00062		953.166,19		309.191,73	26.059,56	643.974,46
09.00098		570.658,36		56.474,12	15.597,80	514.184,24
11.00104		587.804,86		227.312,55	23.912,26	360.492,31
11.00111		458.437,69		222.003,72	29.798,45	236.433,97
12.00068		309.844,53		0,00	17.140,78	309.844,53
12.00069		507.989,17		0,00	28.102,25	507.989,17
12.00070		238.637,26		0,00	13.201,55	238.637,26
12.00071		132.159,93		0,00	7.311,16	132.159,93
12.00072		111.985,79		0,00	6.195,13	111.985,79
12.00073		101.770,78		0,00	5.630,01	101.770,78
12.00074		264.074,68		0,00	14.608,75	264.074,68
12.00075		2.108.806,29		0,00	116.660,39	2.108.806,29
12.00076		1.735.425,69		0,00	96.004,76	1.735.425,69
12.00077		104.308,21		0,00	5.770,39	104.308,21
12.00078		101.484,98		0,00	5.614,20	101.484,98
Total		11.380.595,94	0,00	1.482.862,62	479.125,24	9.897.733,32
A CORTO PLAZO						
12.00011		2.125.000,00		2.125.000,00	442,36	0,00
13.00024			2.125.000,00	2.125.000,00	112.564,15	0,00
13.00102			1.950.000,00	0,00	0,00	1.950.000,00
Total		2.125.000,00	4.075.000,00	4.250.000,00	113.006,51	1.950.000,00
TOTAL DEUDA		13.505.594,94	4.075.000,00	5.732.862,62	592.131,75	11.847.733,32

6. Ahorro neto.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53.1 del TRLRHL “se entenderá por ahorro neto de las entidades locales y sus organismos autónomos de carácter administrativo la diferencia entre los derechos liquidados por los capítulos uno a cinco, ambos inclusive, del estado de ingresos, y de las obligaciones reconocidas por los capítulos uno, dos y cuatro del estado de gastos, minorada en el importe de una anualidad teórica de amortización proyectada y de cada uno de los préstamos y empréstitos propios y avalados a terceros pendientes de reembolso. El importe de la anualidad teórica de amortización, de cada uno de los préstamos a largo plazo concertados y de los avalados por la corporación pendientes de reembolso, así como el de la operación proyectada, se determinará en todo caso, en términos constantes, incluyendo los intereses y la cuota anual de amortización, cualquiera que sea la modalidad y condiciones de cada operación”.

La anualidad teórica de amortización, de acuerdo con las operaciones de crédito a largo plazo que tiene vigentes esta Corporación, importaría un total de 2.383.708,58 euros.

Nº Deuda	Entidad	Capital Pte.	Años Ptes.	Tipo interés	Periodicidad	Anualidad Teórica
05.00001	CajaCanarias	1.044.400,00	7,00	0,738%	Anual	153.636,77
08.00001	CajaCanarias	820.284,86	5,00	3,000%	Anual	179.112,95
09.00061	CajaCanarias	561.476,17	2,00	3,569%	Anual	295.855,23
09.00062	Caixa	643.974,46	2,00	2,734%	Anual	335.251,28
09.00098	CajaCanarias	514.184,24	8,00	2,838%	Trimestral	72.071,93
11.00104	BBVA	360.492,31	1,50	4,477%	Semestral	251.167,09
11.00111	Caixa	236.433,97	1,00	6,500%	Anual	251.802,18
12.00068	BBVA	309.844,53	8,50	5,451%	Trimestral	45.790,38
12.00069	BANCO SANTANDER	507.989,17	8,50	5,451%	Trimestral	75.073,19
12.00070	BANCO POPULAR	238.637,26	8,50	5,451%	Trimestral	35.267,01
12.00071	BANESTO	132.159,93	8,50	5,451%	Trimestral	19.531,26
12.00072	BANCO SABADELL	111.985,79	8,50	5,451%	Trimestral	16.549,82
12.00073	BANCO CAM SAU	101.770,78	8,50	5,451%	Trimestral	15.040,20
12.00074	NOVAGALICIA BANCO	264.074,68	8,50	5,451%	Trimestral	39.026,28
12.00075	CAIXA BANK	2.108.806,29	8,50	5,451%	Trimestral	311.649,97
12.00076	BANKIA	1.735.425,69	8,50	5,451%	Trimestral	256.469,91
12.00077	BANKINTER	104.308,21	8,50	5,451%	Trimestral	15.415,19
12.00078	CAJASIETE	101.484,98	8,50	5,451%	Trimestral	14.997,96
		9.897.733,32				2.383.708,58

El ahorro neto del ejercicio, calculado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53.1 del TRLRHL, ha sido negativo, por un importe de **-659.962,61** euros. Para el cálculo del mismo, también se ha tenido en cuenta lo dispuesto en la Disposición Final Trigésimo Primera de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2013, que dispone que “...para la determinación de los ingresos corrientes a computar en el cálculo del ahorro neto y del nivel de endeudamiento, se deducirá el importe de los ingresos afectados a operaciones de capital y cualesquiera otros ingresos extraordinarios aplicados a los capítulos 1 a 5 que, por su afectación legal y/o carácter no recurrente, no tienen la consideración de ingresos ordinarios...”.

	2013
AHORRO NETO	
	Derechos reconocidos
Impuestos directos	3.753.289,52
Impuestos Indirectos	1.936.559,44
Tasas y otros ing.	2.783.000,33
Transf. Corrientes	5.904.063,39
Ingresos Patrimoniales	80.329,27
Ajuste Ingresos corrientes afectados	-43.140,74
	14.414.101,21
	Obligaciones reconocidas
Gastos de personal	8.824.200,83
Gastos en bienes corrientes y serv.	3.439.698,37
Transf. Corrientes	426.456,04
Anualidad Teórica Amortización	2.383.708,58
Ajuste Gastos corrientes afectados	0,00
	15.074.063,82
AHORRO NETO	-659.962,61

Todo ello pone de manifiesto que los ingresos corrientes no fueron suficientes para financiar los gastos corrientes y las amortizaciones del ejercicio. Si han sido suficientes para financiar los gastos corrientes (el ahorro bruto es positivo). Esta insuficiencia de ingresos corrientes para financiar los gastos corrientes y amortizaciones del ejercicio es significativamente importante aunque se ha reducido con relación a los resultados de los ejercicios anteriores.

Consecuencia de este ahorro neto negativo, tal y como dispone la Disposición Final Trigésimo Primera de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2013, “*las entidades que presenten ahorro neto negativo o un volumen de endeudamiento vivo superior al recogido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, no podrán concertar operaciones de crédito a largo plazo*”.

Como excepción a lo anterior, dispone la Disposición Adicional 74ª de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, que “*se autoriza la formalización de operaciones de refinanciación de operaciones de crédito a largo plazo concertadas con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, siempre que tengan por finalidad la disminución de la carga financiera, la ampliación del período de amortización o el riesgo de aquellas operaciones, respecto a las obligaciones derivadas de las pendientes de vencimiento*”.

En el caso de este Ayuntamiento, al presentar ahorro neto negativo y endeudamiento superior al 75 por ciento de los ingresos corrientes liquidados en el

ejercicio inmediato anterior, habría que aprobar, mediante acuerdo del Pleno, un plan de saneamiento financiero y de reducción de deuda, para corregir, en un plazo máximo de cinco años el signo del ahorro neto y el volumen de endeudamiento. Este Plan deberá comunicarse para su aprobación al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

7. Presupuesto inicial, modificaciones y Presupuesto definitivo.

Presupuesto inicial: Por parte del Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2012 se aprobó inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2013, que se convirtió en definitivo, al no presentarse reclamaciones al mismo, el día 26 de enero de 2013, entrando en vigor (tras su publicación en el BOP) el día 05 de febrero de 2013.

Dicho Presupuesto para el año 2013 se aprobó equilibrado, siendo la previsión inicial de ingresos y gastos de **15.889.282,95** euros.

Los estados de ingresos y gastos aprobados, resumidos por capítulos fueron los siguientes:

RESUMEN	INGRESOS	Recursos iniciales
1	IMPUESTOS DIRECTOS	3.552.950,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.016.605,94
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	3.883.596,75
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.862.992,21
5	INGRESOS PATRIMONIALES	98.520,02
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	400.921,07
8	VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	73.696,96
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
		15.889.282,95

RESUMEN	GASTOS	Créditos iniciales
1	GASTOS PERSONAL	8.847.015,87
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.826.350,45
3	GASTOS FINANCIEROS	732.577,98
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	454.707,60
6	INVERSIONES	476.579,42
7	TRANSF. CAPITAL	0,00
8	VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	73.696,96
9	AMORTIZACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	1.478.354,67
		15.889.282,95

Modificaciones al presupuesto inicial: Durante el ejercicio 2013 se han aprobado un total de 11 expedientes de modificaciones de crédito, de los cuales 8 lo han sido por la Alcaldía-Presidencia y 3 por el Pleno de la Corporación.

Estas modificaciones presupuestarias han supuesto variaciones cuantitativas y cualitativas del presupuesto inicialmente aprobado:

- Se han producido modificaciones cuantitativas al alza motivadas por la aprobación de los expedientes 01/2013, 02/2013, 05/2013, 06/2013, 09/2013 y 11/2013, por un importe total de 671.792,14 euros.

- Se han producido modificaciones cualitativas por transferencias de otras partidas de gastos por un importe total de 326.818,15 euros.

Número Expediente	Financiación			
	Remanente Tesorería GFA	Transferencia Crédito	Bajas por anulación	Nuevos Ingresos
01/2013	131.248,86			
02/2013				225.605,16
03/2013		410,20		
04/2013			16.800,00	
05/2013				108.342,00
06/2013				27.754,93
07/2013			2.000,00	
08/2013			3.100,00	
09/2013				166.081,99
10/2013		304.507,45		
11/2013				12.760,00
	131.248,86	304.917,65	21.900,00	540.544,08

Estas modificaciones de crédito aprobadas se han financiado de la siguiente forma:

Número Expediente	Fecha Aprobación	Créditos Extraordinarios	Suplemento de Créditos	Transferencias de Crédito	Generación de Créditos	Incorporación de Créditos
01/2013	11-ene-13					131.248,86
02/2013	11-ene-13				225.605,16	
03/2013	7-may-13			410,20		
04/2013	17-jul-13		16.800,00			
05/2013	31-jul-13				108.342,00	
06/2013	2-sep-13				27.754,13	
07/2013	30-oct-13	2.000,00				
08/2013	25-dic-13	3.100,00				
09/2013	8-nov-13				166.081,99	
10/2013	20-dic-13			304.507,95		
11/2013	30-dic-13				12.760,00	
		5.100,00	16.800,00	304.918,15	540.543,28	131.248,86

Estas modificaciones han supuesto la variación de los siguientes capítulos de gastos:

Número Expediente	POR CAPÍTULO DE GASTO					
	Capítulo I	Capítulo II	Capítulo III	Capítulo IV	Capítulo VI	Capítulo IX
01/2013	77.456,27				53.792,59	
02/2013				8.608,42	216.996,74	
03/2013		-410,20			410,20	
04/2013		-1.800,00		16.800,00	-15.000,00	
05/2013	108.342,00					
06/2013	27.754,13					
07/2013				0,00		
08/2013		-3.100,00		3.100,00		

09/2013				12.081,99	154.000,00	
10/2013	0,00		-4.507,95			4.507,95
11/2013		12.760,00				
	213.552,40	7.449,80	-4.507,95	40.590,41	410.199,53	4.507,95

Es preciso señalar que el Remanente de Tesorería incorporado a los conceptos de ingresos correspondientes para financiar modificaciones de créditos en gastos (en este caso por un importe de 131.248,86 euros), no puede ser objeto de liquidación de derechos, circunstancia que habrá que tener en cuenta al analizar el desarrollo y ejecución del presupuesto de ingresos.

Presupuesto definitivo: Consecuencia de las modificaciones presupuestarias detalladas anteriormente, el Presupuesto Definitivo para el ejercicio 2013 se ha elevado a la cantidad total de 16.561.075,09 euros:

- Recursos definitivos (ingresos): 16.561.075,09 euros.
- Créditos definitivos (gastos): 16.561.075,09 euros.

En términos porcentuales representa una variación del 4,23% respecto a lo aprobado inicialmente.

Los estados de ingresos y gastos definitivos, resumidos por capítulos serían los siguientes:

Presupuesto 2013			
Ingresos			
Capítulo	Pto. Inicial	Modificaciones	Definitivo
Impuestos Directos	3.552.950,00		3.552.950,00
Impuestos Indirectos	2.016.605,94		2.016.605,94
Tasas y otros ingresos	3.883.596,75		3.883.596,75
Transf. Corrientes	5.862.992,21	169.546,54	6.032.538,75
Ingresos Patrimoniales	98.520,02		98.520,02
Enajenación Inversiones	0,00		0,00
Transferencias Capital	400.921,07	370.996,74	771.917,81
Activos Financieros	73.696,96	131.248,86	204.945,82
Pasivos Financieros	0,00		0,00
TOTAL	15.889.282,95	671.792,14	16.561.075,09

Presupuesto 2013			
Gastos			
Capítulo	Pto. Inicial	Modificaciones	Definitivo
Gastos de personal	8.847.015,87	213.552,40	9.060.568,27
Gastos en bienes corrientes	3.826.350,45	7.449,80	3.833.800,25
Gastos financieros	732.577,98	-4.507,95	728.070,03
Transf. Corrientes	454.707,60	40.590,41	495.298,01
Inversiones reales	476.579,42	410.199,53	886.778,95
Transf. Capital	0,00		0,00
Activos Financieros	73.696,96		73.696,96
Pasivos Financieros	1.478.354,67	4.507,95	1.482.862,62
TOTAL	15.889.282,95	671.792,14	16.561.075,09

8. Desarrollo y ejecución del presupuesto: agrupación de ejercicio corriente.

8.1. Ingresos.

8.1.1. Derechos liquidados.

Durante el ejercicio 2013 se han liquidado derechos en la agrupación de ejercicio corriente por un importe bruto total de 15.497.418,83 €. De dicho importe se han anulado derechos por importe de 191.765,27 €, dando un importe neto de derechos liquidados de 15.305.653,56 €

Ingresos						
Capítulo	Definitivo	Dchos. Reconocidos	Anulac. liq.	Anulaciones Rec.	Anulac. Devoluc.	Dchos. Recon. Netos
Impuestos Directos	3.552.950,00	3.892.072,62	55.676,02	70.354,37	12.752,71	3.753.289,52
Impuestos Indirectos	2.016.605,94	1.938.704,69	2.140,52	0,00	4,73	1.936.559,44
Tasas y otros ingresos	3.883.596,75	2.824.236,19	4.516,91	28.533,49	8.185,46	2.783.000,33
Transf. Corrientes	6.032.538,75	5.913.664,45	0,00	0,00	9.601,06	5.904.063,39
Ingresos Patrimoniales	98.520,02	80.329,27	0,00	0,00	0,00	80.329,27
Enajenación Inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias Capital	771.917,81	800.854,36	0,00	0,00	0,00	800.854,36
Activos Financieros	204.945,82	47.557,25	0,00	0,00	0,00	47.557,25
Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	16.561.075,09	15.497.418,83	62.333,45	98.887,86	30.543,96	15.305.653,56

El grado de ejecución de los derechos liquidados netos respecto a las previsiones definitivas de ingresos es de un 93,58%.

La principal desviación se ha producido en los ingresos por el concepto de “Tasas y otros ingresos”, motivado porque tras el acuerdo plenario de fecha 01 de agosto de 2013, por el que se aprobó “*suprimir las Tasas por la prestación de los Servicios de Alcantarillado, Tratamiento y Depuración de Aguas residuales; Acople a la Reda General de Aguas y Suministro de Agua, y en consecuencia, la derogación de las Ordenanzas fiscales nº 7, 8 y 23 que las regulan respectivamente, como consecuencia del cambio de la naturaleza jurídica de la prestación patrimonial realizada por los usuarios del Servicio Público de Suministro de Agua, Alcantarillado y Depuración (de tasa a tarifa o precio privado), acordada por el Pleno de la Corporación el 27 de diciembre de 2012*”, no se han liquidado en este ejercicio los ingresos correspondientes a estos conceptos de cuatro bimestres, minorando así el total de derechos liquidados por tasas e ingresos, en comparación con el ejercicio anterior, en torno a 900.000,00 euros

Ingresos			
Capítulo	Definitivo	Dchos. Reconocidos	Grado Ejecución
Impuestos Directos	3.552.950,00	3.892.072,62	109,54%
Impuestos Indirectos	2.016.605,94	1.938.704,69	96,14%
Tasas y otros ingresos	3.883.596,75	2.824.236,19	72,72%
Transf. Corrientes	6.032.538,75	5.913.664,45	98,03%
Ingresos Patrimoniales	98.520,02	80.329,27	81,54%
Enajenación Inversiones	0,00	0,00	0,00%
Transferencias Capital	771.917,81	800.854,36	103,75%
Activos Financieros	204.945,82	47.557,25	23,20%
Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00%
TOTAL	16.561.075,09	15.497.418,83	93,58%

8.1.2. Ingresos realizados.

Del total de derechos liquidados en la agrupación de presupuesto corriente (15.305.653,56 euros) se ha ingresado (una vez descontadas las devoluciones de ingresos) la cantidad total de 13.714.658,76 euros, lo que equivale al 89,61%.

Ingresos					
Capítulo	Dchos. Recon. Netos	Recaudado	Devuelto	Recaudado neto	Grado Ejecución
Impuestos Directos	3.753.289,52	2.852.356,84	12.752,71	2.839.604,13	75,66%
Impuestos Indirectos	1.936.559,44	1.930.949,14	4,73	1.930.944,41	99,71%
Tasas y otros ingresos	2.783.000,33	2.322.592,88	8.185,46	2.314.407,42	83,16%
Transf. Corrientes	5.904.063,39	5.845.675,37	9.601,06	5.836.074,31	98,85%
Ingresos Patrimoniales	80.329,27	75.098,43	0,00	75.098,43	93,49%
Enajenación Inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Transferencias Capital	800.854,36	670.972,81	0,00	670.972,81	83,78%
Activos Financieros	47.557,25	47.557,25	0,00	47.557,25	100,00%
Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL	15.305.653,56	13.745.202,72	30.543,96	13.714.658,76	89,61%

Quedaría, por tanto, un pendiente de cobro del 10,39% del total de derechos netos liquidados, lo que importa un total de 1.590.994,80 euros.

Ingresos				
Capítulo	Dchos. Recon. Netos	Recaudado neto	Pendiente cobro	Grado Ejecución
Impuestos Directos	3.753.289,52	2.839.604,13	913.685,39	24,34%
Impuestos Indirectos	1.936.559,44	1.930.944,41	5.615,03	0,29%
Tasas y otros ingresos	2.783.000,33	2.314.407,42	468.592,91	16,84%
Transf. Corrientes	5.904.063,39	5.836.074,31	67.989,08	1,15%
Ingresos Patrimoniales	80.329,27	75.098,43	5.230,84	6,51%
Enajenación Inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00%
Transferencias Capital	800.854,36	670.972,81	129.881,55	16,22%
Activos Financieros	47.557,25	47.557,25	0,00	0,00%
Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL	15.305.653,56	13.714.658,76	1.590.994,80	10,39%

8.1.3. Comparativa de derechos liquidados en 2013 con relación a los derechos liquidados en el ejercicio 2012.

El total de Derechos liquidados en el año 2013 supone un 29,14% menos con relación a los liquidados en el año anterior, aunque la variación, a la baja, viene dada, fundamentalmente, por el incremento considerable de los ingresos financieros que se produjo en el año 2012, motivado por las operaciones de crédito a largo plazo formalizadas en ese ejercicio 2012.

Sin tener en cuenta la variación de pasivos financieros en ambos ejercicios tendríamos una disminución de los derechos liquidados en el año 2013 de un -3,64% con relación al año anterior (en cuanto a los ingresos corrientes liquidados se refiere el descenso ha sido del 1.62%).

	Liquidación 2012	Liquidación 2013	Dif. 2013-2012	Variación
	Derechos reconocidos	Derechos reconocidos		
Impuestos Directos	3.308.598,17	3.753.289,52	444.691,35	13,44%
Impuestos Indirectos	2.113.701,85	1.936.559,44	-177.142,41	-8,38%
Tasas y otros ingresos	3.685.780,12	2.783.000,33	-902.779,79	-24,49%
Transf. Corrientes	5.532.350,29	5.904.063,39	371.713,10	6,72%
Ingresos Patrimoniales	54.513,94	80.329,27	25.815,33	47,36%
Total Ingresos Corrientes	14.694.944,37	14.457.241,95	-237.702,42	-1,62%
Enajenación inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00%
Transf. Capital	1.144.816,36	800.854,36	-343.962,00	-30,05%
Total Ingresos Capital	1.144.816,36	800.854,36	-343.962,00	-30,05%
Activos Financieros	43.449,92	47.557,25	4.107,33	9,45%
Pasivos Financieros	5.716.487,31	0,00	-5.716.487,31	-100,00%
Total Ingr. Financieros	5.759.937,23	47.557,25	-5.712.379,98	-99,17%
TOTAL INGRESOS	21.599.697,96	15.305.653,56	-6.294.044,40	-29,14%

8.1.3.1. Ingresos Corrientes.

Analizando los citados ingresos, según la naturaleza de los mismos, tendríamos que el total de ingresos corrientes liquidados han sido un 1,62% menor que los liquidados en el año 2012. Ello es debido a lo señalado anteriormente en cuento a los ingresos por tasas y otros ingresos.

a) Ingresos por impuestos, tasas, precios públicos y otros ingresos.

Los ingresos corrientes liquidados por los conceptos de Impuestos Directos, Indirectos y Tasas u otros ingresos (capítulos I a III), en general, han disminuido una media del 6,97%. La recaudación de los mismos alcanzó el 83,62% cuando en el ejercicio de 2012 fue del 81,75%. Dicho porcentaje se encuentra por encima del exigido por la normativa de la Comunidad Autónoma sobre el Fondo Canario de Financiación Municipal.

Si exceptuamos los ingresos correspondientes a los recursos procedentes del Régimen Económico y Fiscal de Canarias así como la compensación recibida por la supresión del IGTE, tendríamos que han decrecido los ingresos liquidados un 6,41% y en menor medida la recaudación, que lo hace en un 3,28%, todo ello con relación al año 2012.

CONCEPTO	2012		2013		Variación Liquidado	Variación Recaudado
	DERECHOS LIQ.	RECAUDADOS LIQ.	DERECHOS LIQ.	RECAUDADOS LIQ.		
IBI nat. Rústica	149.834,07	118.799,34	149.871,86	121.862,39	0,03%	2,58%
IBI nat. Urbana	1.863.446,77	1.445.370,48	2.094.121,49	1.631.531,19	12,38%	12,88%
IBI carac. Especiales	39.183,07	23.181,21	191.656,38	165.941,91	389,13%	615,85%
IVTM	796.717,73	587.739,69	807.005,35	597.975,65	1,29%	1,74%
I.I.V.T.Nat. Urbana	204.014,07	142.717,46	251.198,65	114.107,92	23,13%	-20,05%
IAE empr.	210.352,67	143.565,87	213.173,32	161.922,60	1,34%	12,79%
Cuotas provinc. IAE	7.991,79	7.991,79	7.556,19	7.556,19	-5,45%	-5,45%
cuotas nacion.I.A.E.	37.058,00	37.058,00	38.706,28	38.706,28	4,45%	4,45%
I.construc. Inst. y obras	40.441,18	40.423,68	47.441,54	41.826,51	17,31%	3,47%

Tasa suministro de agua	1.092.869,15	750.734,26	366.344,24	326.920,15	-66,48%	-56,45%
Tasa Alcantarillado y saneamiento	208.918,96	142.881,71	72.723,95	64.617,78	-65,19%	-54,78%
Tasa acoples y acometidas	4.818,84	4.761,86	823,91	730,79	-82,90%	-84,65%
Depuración	197.692,87	134.434,23	72.997,82	65.210,26	-63,08%	-51,49%
Tasa recogida Basuras	1.031.248,57	848.195,10	1.075.805,86	889.763,50	4,32%	4,90%
Tasa por Cementerio	126.630,12	117.725,89	135.293,39	123.712,94	6,84%	5,09%
Tasa Mercado	70.436,94	61.344,79	73.167,74	61.162,11	3,88%	-0,30%
T.asistencia cursos, jornadas, espectáculos	28.249,00	28.249,00	31.456,78	31.456,78	11,36%	11,36%
Tasa Licencias urbanísticas	36.275,45	36.163,35	36.270,90	32.946,42	-0,01%	-8,90%
T. cédula habitabilidad y 1ª ocupación	0,00	0,00	1.622,60	1.622,60	0,00%	0,00%
T. expedición documentos	35.359,93	29.223,84	52.236,04	28.258,05	47,73%	-3,30%
T. retirada vehículos	3.129,25	3.129,25	3.112,90	3.112,90	-0,52%	-0,52%
T. licencias apertura	27.618,72	24.080,14	49.457,93	39.005,94	79,07%	61,98%
T. licencias autotaxis y veh. Alquiler	3.550,54	2.831,02	10.641,05	8.765,26	199,70%	209,61%
T. dchos. Inscripción pruebas selección	512,00	512,00	784,00	784,00	53,13%	53,13%
T. matrimonios civiles	1.133,65	1.133,65	1.433,85	1.433,85	26,48%	26,48%
T. servicios especiales policía	36,25	36,25	56,25	56,25	55,17%	55,17%
T. estacionamiento limitado	0,00	0,00	34.501,56	25.876,17	---	---
T. entrada vehículos y reserva vía p.c.a.	52.363,50	47.538,58	55.187,73	49.926,09	5,39%	5,02%
T. empresas explot.serv. Suministro	87.184,70	87.184,70	89.319,81	89.319,81	2,45%	2,45%
T. empresas explot.serv. Telecomunicaciones	30.344,40	30.344,40	0,00	0,00	-100,00%	-100,00%
T. ocupación mesas y sillas	35.635,26	24.788,33	39.293,91	27.476,96	10,27%	10,85%
Compensación Telefónica	76.424,10	76.424,10	68.735,25	68.735,25	-10,06%	-10,06%
Tasa por Quioscos	35.278,12	29.481,48	31.922,08	27.496,59	-9,51%	-6,73%
Tasa venta ambulante	1.471,72	1.471,72	1.333,35	1.333,35	-9,40%	-9,40%
T. ocupación vía con mercancías mat. Construcción	17,20	17,20	0,00	0,00	-100,00%	-100,00%
Tasa subsuelo, suelo, vuelo	17.906,78	16.893,81	15.372,83	12.317,63	-14,15%	-27,09%
Tasa por anuncios	17,85	17,85	30,60	30,60	71,43%	71,43%
Entrada museos municipales	28.605,00	28.605,00	22.010,40	22.010,40	-23,05%	-23,05%
Festivales y espectáculos Banda Música	300,00	300,00	0,00	0,00	-100,00%	-100,00%
Multas infracciones urbanísticas	0,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00%	0,00%
Multas infracciones Ordenanzas circulación	269.892,53	115.043,61	187.591,54	80.853,93	-30,49%	-29,72%
Otras multas y sanciones	0,00	0,00	15.201,00	200,00	---	---
Recargo de apremio	126.545,56	126.545,56	134.120,60	134.120,60	5,99%	5,99%
Int. Demora	29.106,78	29.106,78	36.828,63	36.828,63	26,53%	26,53%
Otros ingresos diversos	26.206,38	26.206,38	58.321,83	58.321,83	122,55%	122,55%
TOTAL	7.034.819,47	5.372.253,36	6.583.731,39	5.195.838,06	-6,41%	-3,28%

Convendría destacar el incremento de los derechos liquidados por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (rústica, urbana y características especiales) que cuantitativamente supone 383.185,82 euros, así como el producido por el concepto de impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (que se incrementó en un 23,13%).

Igualmente, aunque cuantitativamente no suponga un incremento considerable, es de destacar el incremento producido en cuanto a los derechos liquidados por el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, la Tasa por Expedición de documentos o por Licencias de apertura de establecimientos.

	Liquidación 2012	Liquidación 2013	Dif. 2013-2012	Variación
	Derechos reconocidos	Derechos reconocidos		
IBI	2.052.463,91	2.435.649,73	383.185,82	18,67%
IVTM	796.717,73	807.005,35	10.287,62	1,29%
IVTNU	204.014,07	251.198,65	47.184,58	23,13%
IAE	255.402,46	259.435,79	4.033,33	1,58%
ICIO	40.441,18	47.441,54	7.000,36	17,31%
REF	1.877.245,78	1.715.300,55	-161.945,23	-8,63%
Otros	196.014,89	173.817,35	-22.197,54	-11,32%
Tasas (30)	2.535.548,39	1.588.695,78	-946.852,61	-37,34%
Tasas (31)	225.316,06	239.917,91	14.601,85	6,48%
Tasas (32)	107.615,79	155.615,52	47.999,73	44,60%
Tasas (33)	336.643,63	335.697,12	-946,51	-0,28%
Precios Pcos. (34)	28.905,00	22.010,40	-6.894,60	-23,85%
Otros ingresos (39)	451.751,25	441.063,60	-10.687,65	-2,37%

b) Ingresos por recursos procedentes del Régimen Económico y Fiscal de Canarias y como compensación por la extinción del IGTE.

Estos ingresos disminuyeron un 8,88% en el año 2013 con relación al año anterior. En concreto, los derechos liquidados por ingresos líquidos correspondientes a los recursos del R.E.F. (AIEM, Matriculación e IGIC) fueron un 8,63% inferiores, disminuyendo, igualmente, en un 11,32% la compensación recibida por la extinción del IGTE. Cuantitativamente se liquidó y recaudó 184.142,77 euros menos.

Impuestos indirectos	Liquidación 2012	Liquidación 2013	Dif. 2013-2012	Variación
	Derechos reconocidos	Derechos reconocidos		
REF	1.877.245,78	1.715.300,55	-161.945,23	-8,63%
Otros	196.014,89	173.817,35	-22.197,54	-11,32%
	2.073.260,67	1.889.117,90	-184.142,77	-8,88%

c) Ingresos por transferencias corrientes.

En este capítulo donde se ha producido un incremento global de un 6,72% con relación al pasado ejercicio 2012. En concreto, se han liquidado un total de 371.713,10 euros más que en el año anterior.

- Ingresos por participación en los tributos del Estado. Los ingresos líquidos por este concepto se incrementaron un 4,59%, ingresándose un total de 154.364,50 euros más que en el ejercicio 2012.

- Ingresos por transferencias corrientes de la Comunidad Autónoma de Canarias. En total se liquidaron derechos por un importe total de 2.061.970,90, lo que supone un 2,10% más que en el año anterior (42.372,26 €). El incremento debido al ingreso recibido, correspondiente a la regularización del importe correspondiente al Fondo Canario de Financiación Municipal de 2008, por un importe de 191.920,97 euros, compensó los menores ingresos por otros conceptos, principalmente en transferencias para financiar los servicios sociales y para convenios de fomento de empleo.

- Ingresos del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, se incrementaron considerablemente (casi el triple), debido al Plan de Actuación Social en el Empleo de

2013 así como a la parte dedicada a servicios sociales del Plan Especial de Infraestructuras y Servicios Sociales de 2012 y 2013

- Ingresos de empresas privadas y familias e instituciones sin ánimo de lucro. En conjunto, la liquidación de estos derechos supuso un 39,53% menos que en el año 2012, liquidándose 17.967,12 euros menos en total.

Transf. Corrientes	Liquidación 2012	Liquidación 2013	Dif. 2013-2012	Variación
	Derechos reconocidos	Derechos reconocidos		
Estado	3.366.590,21	3.520.954,71	154.364,50	4,59%
CC.AA.	1.903.810,13	2.048.980,43	145.170,30	7,63%
Convenios	115.788,51	121.332,47	5.543,96	4,79%
EE.LL	100.706,55	185.308,01	84.601,46	84,01%
Em. Privadas	11.721,00	18.231,77	6.510,77	55,55%
Fam. e inst.	33.733,89	9.256,00	-24.477,89	-72,56%
	5.532.350,29	5.904.063,39	371.713,10	6,72%

d) Ingresos patrimoniales.

El total de derechos liquidados por este concepto fue de 80.329,27 euros (por 54.513,94 euros en 2012). Este incremento, aunque menor de lo previsto inicialmente, es debido al arrendamiento de las nuevas viviendas y garajes en Timibucar, y al aumento de las concesiones administrativas del cementerio municipal.

Ingresos patrimoniales	Liquidación 2012	Liquidación 2013	Dif. 2013-2012	Variación
	Derechos reconocidos	Derechos reconocidos		
Depósitos	783,76	45,66	-738,10	-94,17%
Rentas	40.315,19	62.542,57	22.227,38	55,13%
Concesiones	13.414,99	17.741,04	4.326,05	32,25%
	54.513,94	80.329,27	25.815,33	47,36%

8.1.3.2. Ingresos de Capital.

Los derechos liquidados por ingresos de capital compuestos por las transferencias de capital, disminuyeron un 30,05% con respecto a los liquidados en el año 2012. Como en el año 2012, no se liquidaron derechos por la enajenación de inversiones. En cuanto a las transferencias de capital, destacan las correspondientes a la Comunidad Autónoma de Canarias (293.373,45€) y el Excmo. Cabildo Insular de La Palma (350.817,25). El resto corresponde a una subvención de la Fundación Endesa para el desarrollo del proyecto de "Iluminación de la Plaza de España y alrededores", así como a la aportación de los propietarios del suelo industrial de Mirca para la "Urbanización del Polígono Industrial de Mirca. 9ª Separata", proyecto cofinanciado por a Comunidad Autónoma de Canarias.

Enajenación inversiones	Liquidación 2012	Liquidación 2013	Dif. 2013-2012	Variación
	Derechos reconocidos	Derechos reconocidos		
Enajenación inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00%
Transf. Capital	1.144.816,36	800.854,36	-343.962,00	-30,05%
Total Ingresos Capital	1.144.816,36	800.854,36	-343.962,00	-30,05%

8.1.3.3. Ingresos Financieros.

Los derechos liquidados por ingresos financieros compuestos por los ingresos por activos y pasivos financieros, han pasado de 5.759.937,23 euros en 2012 a 47.557,25 euros en este ejercicio 2013. Ello es debido a que en este ejercicio no se concertó ninguna operación de crédito a largo plazo.

	Liquidación 2012	Liquidación 2013		
Activos Financieros	43.449,92	47.557,25	4.107,33	9,45%
Pasivos Financieros	5.716.487,31	0,00	-5.716.487,31	-100,00%
Total Ingr. Financieros	5.759.937,23	47.557,25	-5.712.379,98	-99,17%

8.2. Gastos.

8.2.1. Obligaciones reconocidas.

Durante el ejercicio 2013 se han reconocido obligaciones en la agrupación de ejercicio corriente por un importe total de 15.481.733,08 €. Del total de créditos definitivos para este año 2013, por un importe total de 16.561.075,09 euros, se han retenido, autorizado o comprometido un total de 15.637.113,40 euros, alcanzando, por tanto, un grado de ejecución del 94,42%, quedando disponible al final del ejercicio un total de 923.961,69 euros.

Gastos					
Capítulo	Definitivo	Cred. Retenidos	Gtos. Autorizados	Gtos. Comprometidos	Oblig. Reconocidas
Gastos de personal	9.060.568,27	0,00	8.824.200,83	8.824.200,83	8.824.200,83
Gastos en bienes corrientes	3.833.800,25	0,00	3.462.649,38	3.462.649,38	3.439.698,37
Gastos financieros	728.070,03	0,00	721.764,67	721.764,67	721.764,67
Transf. Corrientes	495.298,01	38.100,00	427.634,58	427.634,58	426.456,04
Inversiones reales	886.778,95	91.126,77	556.570,26	556.570,26	554.546,26
Transf. Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos Financieros	73.696,96	0,00	32.204,29	32.204,29	32.204,29
Pasivos Financieros	1.482.862,62	0,00	1.482.862,62	1.482.862,62	1.482.862,62
TOTAL	16.561.075,09	129.226,77	15.507.886,63	15.507.886,63	15.481.733,08

Las obligaciones totales reconocidas representan un 93,48% del total de créditos definitivos.

Gastos					
Capítulo	Pto. Inicial	Modificaciones	Definitivo	Obligaciones Rec.	Grado Ejecución
Gastos de personal	8.847.015,87	213.552,40	9.060.568,27	8.824.200,83	97,39%
Gastos en bienes corrientes	3.826.350,45	7.449,80	3.833.800,25	3.439.698,37	89,72%
Gastos financieros	732.577,98	-4.507,95	728.070,03	721.764,67	99,13%
Transf. Corrientes	454.707,60	40.590,41	495.298,01	426.456,04	86,10%
Inversiones reales	476.579,42	410.199,53	886.778,95	554.546,26	62,53%
Transf. Capital	0,00		0,00	0,00	0,00%
Activos Financieros	73.696,96		73.696,96	32.204,29	43,70%
Pasivos Financieros	1.478.354,67	4.507,95	1.482.862,62	1.482.862,62	100,00%
TOTAL	15.889.282,95	671.792,14	16.561.075,09	15.481.733,08	93,48%

Por capítulos de gastos tendríamos que el grado de ejecución se sitúa, en los principales capítulos (por su cuantía -capítulo I y II-) en el 97,39% y 89,72%., respectivamente. Es de destacar que en el capítulo I (Gastos de Personal), el grado de ejecución es algo mayor del alcanzado en ejercicios pasados.

8.2.2. Pagos realizados.

Del total de obligaciones reconocidas en la agrupación de presupuesto corriente (15.481.733,08 euros) se ha pagado la cantidad total de 14.365.641,72 euros, lo que equivale al 92,79 % (por el 91,45% en el año 2012).

Gastos			
Capítulo	Oblig. Reconocidas	Pagos realizados	Grado Ejecución
Gastos de personal	8.824.200,83	8.802.055,65	99,75%
Gastos en bienes corrientes	3.439.698,37	2.655.199,71	77,19%
Gastos financieros	721.764,67	697.678,93	96,66%
Transf. Corrientes	426.456,04	307.440,96	72,09%
Inversiones reales	554.546,26	388.199,56	70,00%
Transf. Capital	0,00	0,00	0,00%
Activos Financieros	32.204,29	32.204,29	100,00%
Pasivos Financieros	1.482.862,62	1.482.862,62	100,00%
TOTAL	15.481.733,08	14.365.641,72	92,79%

A final de ejercicio quedaba por pagar un total de 1.116.091,36 euros de obligaciones reconocidas en este ejercicio 2013, lo que representa un total del 7,21% del total de obligaciones reconocidas.

Gastos				
Capítulo	Oblig. Reconocidas	Pagos realizados	Oblig. Ptes. Pago	Grado Ejecución
Gastos de personal	8.824.200,83	8.802.055,65	22.145,18	0,25%
Gastos en bienes corrientes	3.439.698,37	2.655.199,71	784.498,66	22,81%
Gastos financieros	721.764,67	697.678,93	24.085,74	3,34%
Transf. Corrientes	426.456,04	307.440,96	119.015,08	27,91%
Inversiones reales	554.546,26	388.199,56	166.346,70	30,00%
Transf. Capital	0,00	0,00	0,00	0,00%
Activos Financieros	32.204,29	32.204,29	0,00	0,00%
Pasivos Financieros	1.482.862,62	1.482.862,62	0,00	0,00%
TOTAL	15.481.733,08	14.365.641,72	1.116.091,36	7,21%

Se ha mejorado en algo más de 5 puntos el porcentaje de pago de las obligaciones correspondientes a gastos corrientes y servicios (capítulo II).

Teniendo en cuenta las obligaciones reconocidas netas así como las obligaciones pendientes de pago imputadas a los capítulos II y VI tendríamos un período medio de pago de 86 días (90 días el año 2012).

8.2.3. Comparativa de obligaciones reconocidas en 2013 con relación a las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2012.

El total de Obligaciones reconocidas en el año 2013 ha disminuido un 2,11% con relación a las obligaciones reconocidas en el año 2012. Se ha producido un incremento en cuanto a los Gastos de Personal y Gastos financieros, descendiendo notablemente los Gastos en Bienes Corrientes y Servicios y las Transferencias Corrientes.

	Liquidación 2012	Liquidación 2013	Dif. 2013-2012	Variación
	Obligaciones reconocidas	Obligaciones reconocidas		
Gastos Personal	8.376.582,97	8.824.200,83	447.617,86	5,34%
Convenios	226.987,42	185.661,91	-41.325,51	-18,21%
Gtos Bienes ctes.	4.058.259,03	3.439.698,37	-618.560,66	-15,24%
Gtos. Financieros	619.894,25	721.764,67	101.870,42	16,43%
Transf. Corrientes	578.265,52	426.456,04	-151.809,48	-26,25%
Total Gastos Corrientes	13.633.001,77	13.412.119,91	-220.881,86	-1,62%
Inversiones reales	619.913,64	554.546,26	-65.367,38	-10,54%
Transf. Capital	0,00	0,00	0,00	0,00%
Total Gastos Capital	619.913,64	554.546,26	-65.367,38	-10,54%
Activos Financieros	60.639,58	32.204,29	-28.435,29	-46,89%
Pasivos financieros	1.502.681,23	1.482.862,62	-19.818,61	-1,32%
Total Gastos Financieros	1.563.320,81	1.515.066,91	-48.253,90	-3,09%
TOTAL GASTOS	15.816.236,22	15.481.733,08	-334.503,14	-2,11%

8.2.3. 1. Gastos corrientes.

Analizando los citados gastos, según la naturaleza de los mismos, tendríamos que el total de gastos corrientes reconocidos han sido un 1,62% menor que los reconocidos en el año 2012. Ello es debido a la disminución producida en los gastos de en bienes corrientes y servicios así como en las transferencias corrientes, como ya se ha señalado anteriormente.

a) Gastos de personal.

En su conjunto, los gastos de personal han sido un 5,34% mayores que los del ejercicio 2012. Si tenemos en cuenta que en el año 2012, con motivo de la supresión de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012, se retuvieron unos créditos por un importe de 365.139,92 euros, comparativamente, podríamos señalar que el total de gastos de personal se habría incrementado (teniendo en cuenta el efecto de la paga extra de diciembre) en un 1%.

La aplicación de las “medidas de ahorro” en gastos de personal contempladas en el Plan de Ajuste aprobado por el Pleno de la Corporación el día 30 de marzo de 2012, han supuesto un “ahorro” por un importe total de 165.335,49 euros (aunque la previsión contenida en dicho Plan de Ajuste elevaba ese ahorro a 426.884,51).

Gastos personal	Liquidación 2012	Liquidación 2013	Dif. 2013-2012	Variación
	Obligaciones reconocidas	Obligaciones reconocidas		
Altos Cargos	260.503,26	269.718,09	9.214,83	3,54%
P. Eventual	99.749,26	102.211,20	2.461,94	2,47%
Funcionarios	2.085.986,59	2.189.755,88	103.769,29	4,97%
P. Laboral	2.933.861,29	3.164.422,97	230.561,68	7,86%
P. laboral temp.	743.622,58	807.247,90	63.625,32	8,56%

Pers. Convenios	226.987,42	185.661,91	-41.325,51	-18,21%
Incentivos	120.141,12	131.878,02	11.736,90	9,77%
Prest. Sociales	1.905.731,45	1.973.304,86	67.573,41	3,55%
	8.376.582,97	8.824.200,83	447.617,86	5,34%

Este capítulo de gastos es el que más peso tiene dentro de los gastos corrientes de la Corporación, representando en el año 2013 un 65,79% del total de obligaciones corrientes reconocidas.

b) Gastos en bienes corrientes y servicios.

En su conjunto, las obligaciones corrientes reconocidas por el concepto de gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo II) disminuyeron un 15,24% con relación al ejercicio 2012, alcanzando la cantidad total de 3.439.698,37 euros (618.560,66 euros menos que en el ejercicio anterior).

Al igual que han disminuido los derechos liquidados en cuanto a los ingresos por Tasas y otros ingresos, con la supresión de las tasas nº 7, 8 y 23, se han reconocido menores obligaciones a favor de la empresa concesionaria, en concreto, 507.784,81 euros menos que en el ejercicio 2012.

Con todo lo anterior tendríamos que, si excluimos las obligaciones reconocidas en los ejercicios 2012 y 2013 a favor de la empresa concesionaria del servicio de agua, alcantarillado y depuración del municipio, los gastos en bienes corrientes y servicios en Al igual que han disminuido los derechos liquidados en cuanto a los ingresos por Tasas y otros ingresos, con la supresión de las tasas nº 7, 8 y 23, se han reconocido menores obligaciones a favor de la empresa concesionaria, en concreto, 507.784,81 euros menos que en el ejercicio 2012.

Con todo lo anterior tendríamos que, si excluimos las obligaciones reconocidas en los ejercicios 2012 y 2013 a favor de la empresa concesionaria del servicio de agua, alcantarillado y depuración del municipio, los gastos en bienes corrientes y servicios en el año 2013 habrían sido un 4,5% menores que en el ejercicio 2012.

	Liquidación 2012	Liquidación 2013		
Gastos bienes corr.	Obligaciones reconocidas	Obligaciones reconocidas	Dif. 2013-2012	Variación
Arrendamiento inmuebles	35.306,28	33.827,56	-1.478,72	-4,19%
Arrendamiento vehículos	194.208,61	211.665,63	17.457,02	8,99%
Mantenimiento edificios	37.523,86	32.931,81	-4.592,05	-12,24%
Maquinaria, inst. y util.	24.108,97	44.120,89	20.011,92	83,01%
Arreglo vehículos	47.476,80	43.096,06	-4.380,74	-9,23%
Mobiliario	1.024,00	0,00	-1.024,00	-100,00%
Equipos proc. informac.	42.458,76	50.452,82	7.994,06	18,83%
Sum. Material Oficina	38.185,99	35.113,73	-3.072,26	-8,05%
Energía eléctrica	354.205,32	384.145,05	29.939,73	8,45%
Combustibles y carb.	84.473,55	88.643,69	4.170,14	4,94%
Vestuario	13.735,76	3.887,28	-9.848,48	-71,70%
Productos limpieza	13.863,71	10.198,92	-3.664,79	-26,43%
Otros suministros	27.013,25	51.120,90	24.107,65	89,24%
Comunicaciones	136.361,59	137.040,50	678,91	0,50%
Primas seguros	36.468,24	36.922,59	454,35	1,25%
Gastos diversos	447.906,83	426.167,27	-21.739,56	-4,85%
Trabajos realizados emp.	2.514.439,17	1.798.501,69	-715.937,48	-28,47%
Dietas	299,67	696,68	397,01	132,48%

Locomoción	7.319,50	6.894,28	-425,22	-5,81%
Indemnizaciones	1.879,17	44.271,02	42.391,85	2255,88%
	4.058.259,03	3.439.698,37	-618.560,66	-15,24%

c) Gastos financieros.

En el año 2013 se han reconocido gastos por este concepto por un importe total de 721.764,67 euros (por 619.894,25 euros en 2012) lo que supone un 16,43% más que en el ejercicio 2012.

	Liquidación 2012	Liquidación 2013		
Gastos financieros	Obligaciones reconocidas	Obligaciones reconocidas	Dif. 2013-2012	Variación
Int. Prest. Lp	452.000,10	479.125,24	27.125,14	6,00%
Int. Prest. cp	149.224,50	113.006,51	-36.217,99	-24,27%
Otros int. y gastos	18.669,65	129.632,92	110.963,27	594,35%
	619.894,25	721.764,67	101.870,42	16,43%

d) Transferencias corrientes.

El total de obligaciones reconocidas por este concepto fue de 426.456,04 euros (un 26,25% menos que en el año 2012). Este "ahorro" es motivado, principalmente por la menor transferencia de fondos al Patronato Municipal de la Bajada de La Virgen. En cuanto al resto, tendríamos que se han incrementado las transferencias corrientes en el área social y educativa, disminuyendo las deportivas y otras.

	Liquidación 2012	Liquidación 2013		
Transf. Corrientes	Obligaciones reconocidas	Obligaciones reconocidas	Dif. 2013-2012	Variación
Patronato	145.264,19	5.000,00	-140.264,19	-96,56%
Org. Gobierno	79.488,00	79.488,00	0,00	0,00%
Sociales	92.033,66	108.881,46	16.847,80	18,31%
Deportivas	102.000,00	84.300,00	-17.700,00	-17,35%
Educativas	81.370,00	98.100,00	16.730,00	20,56%
Otras	78.109,67	50.686,58	-27.423,09	-35,11%
	578.265,52	426.456,04	-151.809,48	-26,25%

8.2.3.2. Gastos de capital.

El total de obligaciones reconocidas por este concepto fue de 554.546,26 euros, cantidad inferior en un 10,54% a los gastos reconocidos en el ejercicio 2012.

La previsión inicial de gastos en inversiones era de 476.579,42 euros. Producto de las modificaciones presupuestarias aprobadas, las cuales se han detallado anteriormente, los créditos definitivos para inversiones se situaron en 886.778,95 euros. De esta cantidad se comprometieron gastos por un importe total de 556.570,26 euros, siendo el total de obligaciones reconocidas 554.546,26 euros (ejecución del 73,04%).

	Liquidación 2012	Liquidación 2013		
	Obligaciones reconocidas	Obligaciones reconocidas	Dif. 2013-2012	Variación
Inversiones reales	619.913,64	554.546,26	-65.367,38	-10,54%
Transf. Capital	0,00	0,00	0,00	0,00%
Total Gastos Capital	619.913,64	554.546,26	-65.367,38	-10,54%

El detalle del total de gastos reconocidos en el año 2013 por la realización de inversiones es el siguiente:

INVERSIONES EJERCICIO 2013

PROYECTO/DENOMINACIÓN	Créditos Definitivos	Créditos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Pendiente Pago
ZONA INDUSTRIAL DE MIRCA 7ª SEPARATA	139.039,00	139.039,00	139.039,00	139.039,00	0,00
INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS URBANAS	70.000,00	51.534,57	51.534,57	9.233,89	42.300,68
PLAN ESPECIAL INFRAESTRUC. Y SERV. SOC.	117.796,77	99.998,00	97.974,00	79.998,00	17.976,00
ACOND. ACERADO AVDA. EL PUENTE	45.132,74	45.018,25	45.018,25	45.018,25	0,00
PAVIMENTACIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL	32.825,00	32.825,00	32.825,00	32.825,00	0,00
ILUMINACIÓN EN FACHADAS PLAZA ESPAÑA	104.000,00	104.000,00	104.000,00	0,00	104.000,00
BUTACAS TEATRO CHICO	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	8.410,20	8.410,20	8.410,20	8.410,20	0,00
MATERIAL DE TRANSPORTE	102.030,78	47.030,78	47.030,78	47.030,78	0,00
MATERIAL DE TRANSPORTE	6.761,81	6.761,81	6.761,81	6.761,81	0,00
EQUIPAMIENTO ELECTRÓNICO E INFORMÁTICO	12.000,00	11.954,16	11.954,16	11.954,16	0,00
ODTRAS INFRAESTRUCTURAS	10.000,00	9.998,49	9.998,49	7.928,47	2.070,02
RENOVACIÓN URBANA MIRCA Y TIMIBUCAR	188.782,65	0,00	0,00	0,00	0,00
	886.778,95	556.570,26	554.546,26	388.199,56	166.346,70

La financiación de las inversiones ejecutadas sería la siguiente:

INVERSIONES EJERCICIO 2013

PROYECTO/DENOMINACIÓN	Obligaciones Reconocidas	FINANCIACIÓN					
		RTGFA	CCAA	ESTADO	CABILDO	EMP. PRIV./INST.	AYTO
ZONA INDUSTRIAL DE MIRCA 7ª SEPARATA	139.039,00		90.375,35			48.663,65	
INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS URBANAS	51.534,57				51.534,57		
PLAN ESPECIAL INFRAESTRUC. Y SERV. SOC.	97.974,00				97.974,00		
ACOND. ACERADO AVDA. EL PUENTE	45.018,25				45.018,25		
PAVIMENTACIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL	32.825,00				32.825,00		
ILUMINACIÓN EN FACHADAS PLAZA ESPAÑA	104.000,00					104.000,00	
BUTACAS TEATRO CHICO	0,00						
MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	8.410,20						8.410,20
MATERIAL DE TRANSPORTE	47.030,78	47.030,78					
MATERIAL DE TRANSPORTE	6.761,81	6.761,81					
EQUIPAMIENTO ELECTRÓNICO E INFORMÁTICO	11.954,16						11.954,16
ODTRAS INFRAESTRUCTURAS	9.998,49						9.998,49
RENOVACIÓN URBANA MIRCA Y TIMIBUCAR	0,00						
	554.546,26	53.792,59	90.375,35	0,00	227.351,82	152.663,65	30.362,85

8.2.3.3. Gastos financieros.

Los gastos por estos conceptos se redujeron en un 3,09%. En concepto de anticipos al personal (seguro hospitalario y anticipos de sueldos) se reconocieron gastos por 28.435,29 euros menos que en el año 2012. El importe total de las amortizaciones de préstamos concertados por este Ayuntamiento a largo plazo con entidades financieras fue de 1.482.862,62 euros.

	Liquidación 2012	Liquidación 2013		
	Obligaciones reconocidas	Obligaciones reconocidas	Dif. 2013-2012	Variación
Activos Financieros	60.639,58	32.204,29	-28.435,29	-46,89%
Pasivos financieros	1.502.681,23	1.482.862,62	-19.818,61	-1,32%
Total Gastos Financieros	1.563.320,81	1.515.066,91	-48.253,90	-3,09%

Producto de la variación del tipo de interés de algunos préstamos (variación a la baja del euribor al que están referenciados), fue necesaria la aprobación de un expediente de modificación presupuestaria (exp. 10/2013 por transferencia de créditos) a efectos de incrementar los créditos necesarios para atender a las obligaciones correspondientes a la amortización anual de estos préstamos. Esta modificación supuso un incremento de dichos créditos de 4.507,95 euros.

9. Desarrollo y ejecución del presupuesto: agrupación de ejercicios cerrados.

9.1. Ingresos/cobros.

El saldo inicial de los derechos pendientes de cobro correspondientes a ejercicios cerrados era de 5.041.509,97 euros. Durante el ejercicio 2013 se anularon derechos por un importe total de 74.238,42 euros, siendo, por tanto, el importe total de “derechos pendientes de cobro netos correspondientes a ejercicios cerrados” de 4.967.271,55 euros. De ese importe pendiente de cobro se ingresó la cantidad de 1.959.055,20 euros, quedando pendiente 3.008.216,35 euros.

El grado de ejecución de los cobros de la agrupación de presupuestos cerrados ha aumentado ligeramente con respecto al año 2012, situándose en un 38,86% (en 2012 fue del 37,07%).

Tal y como se muestra en la tabla que se acompaña, con el detalle de estos derechos por ejercicio, el porcentaje de cobro de derechos con una antigüedad mayor de 3 años es bastante bajo, en concreto del 2,28%.

De los ejercicios 2010 y anteriores quedaría un pendiente de cobro de 1.755.420,58 euros, cantidad cercana al total de la provisión de dudoso cobro realizada (1.717.204,06 euros).

Ingresos							
Ejercicio	Sdo. Inicial	Rect. Saldo inic.	Total Dchos.	Dchos. Anulados	Cobros Realiz.	Total Pte. cobro	% Cobros
2002	188.641,58	0,00	188.641,58	663,70	515,30	187.462,58	0,27%
2003	117.047,50	0,00	117.047,50	706,53	280,12	116.060,85	0,24%
2004	122.129,85	0,00	122.129,85	836,68	784,72	120.508,45	0,64%
2005	116.821,22	0,00	116.821,22	1.056,32	1.766,26	113.998,64	1,51%
2006	124.010,98	0,00	124.010,98	1.221,17	1.689,87	121.099,94	1,36%
2007	156.771,24	0,00	156.771,24	1.890,71	2.716,55	152.163,98	1,73%
2008	184.861,24	0,00	184.861,24	3.195,29	6.317,83	175.348,12	3,42%
2009	326.965,13	0,00	326.965,13	3.353,73	16.369,09	307.242,31	5,01%

2010	533.425,30	0,00	533.425,30	4.645,02	67.244,57	461.535,71	12,61%
2011	677.530,81	0,00	677.530,81	13.589,34	202.355,16	461.586,31	29,87%
2012	2.493.305,12	0,00	2.493.305,12	43.079,93	1.659.015,73	791.209,46	66,54%
TOTAL	5.041.509,97	0,00	5.041.509,97	74.238,42	1.959.055,20	3.008.216,35	38,86%

9.2. Gastos/pagos.

El saldo inicial de las obligaciones reconocidas pendientes de pago correspondientes a ejercicios cerrados era de 1.475.231,43 euros. Durante el ejercicio 2013 no se produjeron modificaciones de este saldo inicial y ni se procedió a dar de baja obligaciones por prescripción u otras causas. De ese importe pendiente de pago, se abonó la cantidad total de 1.350.203,34 euros, quedando pendiente la cantidad total de 125.028,09 euros.

El grado de ejecución de pagos de la agrupación de presupuestos cerrados es similar al del año 2012, situándose en un 91,52%.

Gastos							
Ejercicio	Sdo. Inicial	Rect. Saldo inic.	Total Oblig.	Oblig. Anuladas	Pagos realizados	Total Pte. Pago	% Pagos
2002	2.103,56	0,00	2.103,56	0,00	0,00	2.103,56	0,00%
2003	11.478,95	0,00	11.478,95	0,00	8.928,70	2.550,25	77,78%
2005	2.700,00	0,00	2.700,00	0,00	0,00	2.700,00	0,00%
2007	1.257,73	0,00	1.257,73	0,00	0,00	1.257,73	0,00%
2008	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00%
2009	0,01	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00%
2010	16.083,09	0,00	16.083,09	0,00	459,50	15.623,59	2,86%
2011	85.990,00	0,00	85.990,00	0,00	84.993,00	997,00	98,84%
2012	1.352.618,09	0,00	1.352.618,09	0,00	1.255.822,14	96.795,95	92,84%
TOTAL	1.475.231,43	0,00	1.475.231,43	0,00	1.350.203,34	125.028,09	91,52%

10. Remanentes de crédito.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 98 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, los Remanentes de Crédito están constituidos por los saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas.

En base a los datos resultantes de la liquidación del presupuesto de 2013, obtenidos de la aplicación informática de contabilidad, el total de créditos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas sería de 1.079.342,01 euros, de los cuales 26.153,55 € serían remanentes comprometidos y 1.053.188,46 € no comprometidos.

REMANENTES DE CREDITO	
CREDITOS DEFINITIVOS	16.561.075,09
CREDITOS RETENIDOS	129.226,77
CREDITOS AUTORIZADOS	15.507.886,63
CREDITOS COMPROMETIDOS	15.507.886,63
OBLIGACIONES RECONOCIDAS	15.481.733,08
TOTAL CRÉDITOS NO GASTADOS	1.079.342,01
REMANENTES COMPROMETIDOS	26.153,55
REMANENTES NO COMPROMETIDOS	1.053.188,46

Estos remanentes son incorporables al presupuesto del ejercicio siguiente cuando:

- Procedan de gastos financiados con ingresos afectados, incorporación que es obligatoria.
- Procedan de créditos extraordinarios, suplementos y transferencias realizados en el último trimestre en fase “A” o “AD”.
- Procedan de gastos debidamente comprometidos (fase “AD”) de operaciones de corrientes y operaciones de capital.
- Procedan de créditos por operaciones de capital.

No son incorporables al presupuesto del próximo ejercicio:

- Los créditos en fase “AD” procedentes de créditos ya incorporados en el ejercicio precedente.
- Los remanentes que estén afectados por acuerdos o retenciones de no disponibilidad o de otro tipo, que impliquen la no incorporación de los mismos.

11. Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

El estudio del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en los términos que dispone la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, es objeto de informe independiente que complementará al presente informe.

12. Indicadores.

Se relacionan a continuación los valores de los distintos indicadores (financieros, patrimoniales y presupuestarios) contenidos en la Orden EHA / 4041 / 2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

12. 1. Indicadores financieros y patrimoniales.

LIQUIDEZ INMEDIATA	=	$\frac{\text{Fondos líquidos}}{\text{Obligaciones ptes. pago}}$	=	$\frac{701.806,78}{1.241.119,45}$	=	0,57
SOLVENCIA A CORTO PLAZO	=	$\frac{\text{Fondos líquidos+ Dchos ptes. cobro}}{\text{Obligaciones ptes. pago}}$	=	$\frac{5.301.017,93}{1.241.119,45}$	=	4,27
ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE	=	$\frac{\text{Pasivo exigible}}{\text{Nº habitantes}}$	=	$\frac{11.847.733,32}{16.330}$	=	725,52

12. 2. Indicadores presupuestarios.

12.2.1. Del presupuesto corriente.

EJECUCIÓN PRESUPUESTO GTOS.	=	$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas}}{\text{Créditos definitivos}}$	=	$\frac{15.481.733,08}{16.561.075,09}$	=	0,93
REALIZACIÓN DE PAGOS	=	$\frac{\text{Pagos líquidos}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}}$	=	$\frac{14.365.641,72}{15.481.733,08}$	=	0,93
GASTO POR HABITANTE	=	$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas}}{\text{Nº habitantes}}$	=	$\frac{15.481.733,08}{16.330}$	=	948,05
INVERSIÓN POR HABITANTE	=	$\frac{\text{Obligac. reconocidas netas (VI y VII)}}{\text{Nº habitantes}}$	=	$\frac{554.546,26}{16.330}$	=	33,96
ESFUERZO INVERSOR	=	$\frac{\text{Obligac. reconocidas netas (VI y VII)}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}}$	=	$\frac{554.546,26}{15.481.733,08}$	=	0,04
PERÍODO MEDIO DE PAGO (II y VI)	=	$\frac{365 \times \text{Obligaciones pendientes de pago}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}}$	=	$\frac{347.058.556,40}{3.994.244,63}$	=	86,89
EJECUCIÓN PRESUPUESTO INGRESOS	=	$\frac{\text{Derechos reconocidos netos}}{\text{Previsiones definitivas}}$	=	$\frac{15.305.653,56}{16.561.075,09}$	=	0,92
REALIZACIÓN DE COBROS	=	$\frac{\text{Recaudación neta}}{\text{Derechos reconocidos netos}}$	=	$\frac{13.714.658,76}{15.305.653,56}$	=	0,90
AUTONOMÍA (*Cap. I a III, V, VI, VIII mas tranf.	=	$\frac{\text{Derechos reconocidos netos (*)}}{\text{Derechos reconocidos netos totales}}$	=	$\frac{8.600.735,81}{15.305.653,56}$	=	0,56
AUTONOMÍA FISCAL (I a III -39)	=	$\frac{\text{Derechos reconocidos netos (*)}}{\text{Derechos reconocidos netos totales}}$	=	$\frac{8.021.098,04}{15.305.653,56}$	=	0,52
PERÍODO MEDIO DE COBRO (I a III)	=	$\frac{365 \times \text{Derechos pendientes de cobro}}{\text{Derechos reconocidos netos}}$	=	$\frac{506.581.065,45}{8.472.849,29}$	=	59,79
SUPERÁVIT (DÉFICIT) POR HAB.	=	$\frac{\text{Resultado presupuestario ajustado}}{\text{Nº habitantes}}$	=	$\frac{-419.426,82}{16.330,00}$	=	-25,68
CONTRIBUCIÓN DEL PTO. AL RT.	=	$\frac{\text{Resultado presupuestario ajustado}}{\text{Remanente Tesorería Gtos. Grales.}}$	=	$\frac{-419.426,82}{-791.614,48}$	=	0,53

12.2.2. De presupuestos cerrados.

$$\text{REALIZACIÓN DE PAGOS} = \frac{\text{Pagos}}{\text{Saldo inicial - modif. y anulac.}} = \frac{1.350.203,34}{1.475.231,43} = 0,92$$

$$\text{REALIZACIÓN DE COBROS} = \frac{\text{Cobros}}{\text{Saldo inicial - modif. y anulac.}} = \frac{1.959.055,20}{4.967.271,55} = 0,39$$

12.3. Comparativa con los indicadores resultantes de la liquidación del presupuesto anterior.

INDICADORES	2.012	2.013
A) Indicadores financieros y patrimoniales		
LIQUIDEZ INMEDIATA	0,25	0,57
SOLVENCIA A CORTO PLAZO	3,66	4,27
ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE	808,48	725,52
B) Indicadores presupuestarios		
<u>Del presupuesto corriente</u>		
EJECUCIÓN PRESUPUESTO GTOS.	0,91	0,93
REALIZACIÓN DE PAGOS	0,91	0,93
GASTO POR HABITANTE	946,80	948,05
INVERSIÓN POR HABITANTE	37,11	33,96
ESFUERZO INVERSOR	0,04	0,04
PERÍODO MEDIO DE PAGO (II y VI)	90,84	86,89
EJECUCIÓN PRESUPUESTO INGRESOS	1,25	0,92
REALIZACIÓN DE COBROS	0,88	0,90
AUTONOMÍA (*Cap. I a III, V, VI, VIII mas tranf.)	0,43	0,56
AUTONOMÍA FISCAL (I a III -39)	0,40	0,52
PERÍODO MEDIO DE COBRO (I a III)	66,63	59,79
SUPERAVIT (DÉFICIT) POR HAB.	306,13	-25,68
CONTRIBUCIÓN DEL PTO. AL RT.	44,50	0,53
<u>Del presupuestos cerrados</u>		
REALIZACIÓN DE PAGOS	0,98	0,92
REALIZACIÓN DE COBROS	0,37	0,39

De los datos reflejados en la tabla anterior podemos comprobar que se ha producido una mejora en cuanto a la liquidez inmediata, solvencia a corto plazo y endeudamiento por habitante (endeudamiento con entidades financieras) a pesar de disminuir en número de habitantes.

En cuanto a los indicadores presupuestarios correspondientes al ejercicio corriente, la mayoría se sitúan en términos aproximados a los del ejercicio pasado, destacando la mejora del período medio de pago (aunque insuficiente de acuerdo con la legislación actual) y del período medio de cobro (cap. I a III). En la parte negativa nos encontraríamos con el “déficit” del ejercicio (resultado presupuestario y remanente de tesorería para gastos generales negativos).

De los indicadores presupuestarios correspondientes a ejercicios cerrados disminuye la “realización de pagos” y mejora ligeramente la “realización de los cobros” (pasa de un 37% a un 39%), aunque dicho ratio sigue siendo bajo.

*Se acompaña a este Informe, entre otra documentación, un cuadro de la evolución de los principales valores, indicadores o ratios económicos obtenidos de la liquidación de los presupuestos de los últimos años (2008 a 2013).

13. Población.

La población en un municipio es determinante no sólo en cuanto a los servicios que tiene que prestar (relacionados en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local), sino que viene a ser un factor determinante a la hora de recibir recursos de otras administraciones públicas (véase, participación en los tributos del Estado, recursos procedentes del Régimen Económico y Fiscal de Canarias o, en el caso de Canarias, la distribución del Fondo Canario de Financiación Municipal).

Esta importancia cobra mayor relevancia si cabe tras la aprobación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Por este motivo, entiendo que, es preciso tener en cuenta el número de habitantes con el que cuenta el municipio y su evolución en los últimos años a efectos de hacer proyecciones futuras de ingresos o proceder a realizar compromisos de gastos. Igualmente, hay que señalar que el número de habitantes incide directamente en alguno de los ratios señalados anteriormente (endeudamiento, gastos por habitante, inversión, etc.).

De acuerdo con los datos oficiales publicados por el Instituto Nacional de Estadística, este municipio ha pasado de contar con 18.201 habitantes en el año 2003 a 16.330 habitantes a 1 de enero de 2013. En términos porcentuales tendríamos que se ha producido un descenso en cuanto al número de habitantes de un 10,28% (que se traduce en 1.871 habitantes menos).

Tal y como se refleja en la tabla que se acompaña, se puede observar que este descenso de la población es continuo (año tras año –salvo en el año 2010 que se incrementó el padrón oficial en 44 habitantes-).

POBLACIÓN S/C PALMA

Datos INE

(referida a 1 de enero)

Año	Población	Variación anual
2013	16.330	-2,24%
2012	16.705	-1,29%
2011	16.924	-1,19%
2010	17.128	0,26%
2009	17.084	-0,28%
2008	17.132	-1,27%
2007	17.353	-1,63%
2006	17.640	-0,83%
2005	17.788	-0,39%
2004	17.857	-1,89%
2003	18.201	

2013-2003	-1.871	-10,28%
2013-2007	-1.023	-5,90%
2013-2011	-594	-3,51%

14. Conclusión.

Resultado presupuestario: Una vez realizados los ajustes procedentes se obtiene un resultado presupuestario negativo lo que refleja que los derechos reconocidos (ingresos) fueron menores que las obligaciones reconocidas (gastos) en el ejercicio 2013, produciéndose un déficit en la ejecución de dicho ejercicio contable.

Remanente de tesorería: El remanente de tesorería para gastos generales deducido de la liquidación de este ejercicio 2013 es negativo. El remanente de tesorería informa sobre la capacidad de la entidad de hacer frente a sus obligaciones en corto plazo. Además de ser la principal magnitud contable y presupuestaria, constituye el indicador clave de la liquidez de cualquier ayuntamiento. El que sea negativo, como en nuestro caso, implica que los recursos de los que se pueda disponer a corto plazo supera el importe de las deudas a satisfacer. Este “déficit” hay que financiarlo mediante la adopción de alguna de las medidas dispuestas en el artículo 193 del TRLRHL o mediante la aprobación de un plan de saneamiento.

Ahorro neto: El ahorro neto legal, calculado de acuerdo con lo dispuesto en el TRLRHL y la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, deducido de la liquidación del ejercicio 2013 es negativo, por un importe de 659.962,61 euros. El ahorro neto viene a indicar si se tiene capacidad económica para afrontar los préstamos vigentes y los nuevos que se formalicen, de ahí que sea determinante a la hora de incrementar el endeudamiento de una entidad local. Este resultado negativo impide concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo en el ejercicio 2013, exceptuándose de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional 74ª de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, la *formalización de operaciones de refinanciación de operaciones*, siendo necesario aprobar un plan de saneamiento financiero a realizar en un plazo no superior a tres años, en el que se adopten medidas de gestión, tributarias, financieras y presupuestarias que permitan como mínimo ajustar a cero el ahorro neto negativo de la entidad, según dispone el artículo 53 del TRLRHL.

Endeudamiento: A 31 de diciembre de 2013 el nivel de endeudamiento financiero de este Ayuntamiento era de un 81,95% del total de ingresos corrientes liquidados en el año 2013, porcentaje inferior al establecido en el artículo 53 del TRLRHL. De amortizar la operación de crédito a corto plazo vigente, por un importe total de 1.950.000,00 euros (que debe convertirse en una prioridad), dicho nivel de endeudamiento se situaría por debajo del 75%.

Total deuda de la Corporación: El total de obligaciones pendientes de pago de carácter presupuestario y de deuda financiera con entidades de crédito, a final del ejercicio se situaba en 13.088.852,77 euros (en 2012 se elevaba a 14.980.827,37 euros). Descontando el importe de los fondos líquidos existentes al final de cada uno de los citados ejercicios así como la variación de operaciones no presupuestarias tendríamos que, en el año 2013, se habría producido una “mejora” de 1.827.294,73 euros.

Ingresos corrientes y Gastos corrientes-Pasivos financieros: El total de derechos ingresos corrientes liquidados en 2013 es un 1,62% menor de los liquidados en el año 2012 (lo que supone -237.702,42 €), siendo las obligaciones totales reconocidas por gastos corrientes un 1,62% menores que las reconocidas en el año 2012 (-220.881,86 €). Si a dicho importe sumamos el total de obligaciones reconocidas por amortización de préstamos con entidades de crédito, dicho descenso sería de un 1,59% en 2012 con relación al año anterior (-240.700,47 €). Esto sitúa el “ahorro neto” del ejercicio con signo negativo en similares términos que el resultado del ejercicio anterior.

15. Propuestas de la Intervención.

A la vista de los datos resultantes de la liquidación del ejercicio 2013 del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, por parte de esta Intervención se estima conveniente:

- Continuar con la reducción y contención del gasto corriente que no sea absolutamente imprescindible para el mantenimiento de los servicios básicos municipales, que se debería concretar sobre todo en el Capítulo I de gastos de personal y en el Capítulo II de gastos en bienes corrientes y servicios, y sobre todo evitar la asunción de gastos que no sean de la competencia municipal si no llevan aparejada la correspondiente financiación.

- Buscar fórmulas de mejora en la eficiencia del sistema recaudatorio para poder minorar las deudas que están pendientes de cobro, ya que no sólo resta capacidad de actuación al Ayuntamiento, sino que también implica un agravio comparativo con los contribuyentes que sí cumplen con sus obligaciones fiscales en plazo.

- Proceder, de manera inmediata, a la realización de un estudio detallado de la estructura y organización de esta Entidad Local, de tal manera que se reestructure la misma a efectos de mejorar la gestión pública local. Especial importancia habría que tener en cuanto la organización y distribución del personal que presta sus servicios en este Ayuntamiento, siendo imprescindible la aprobación de una nueva Relación de Puestos de Trabajo.

- Aprobar un Plan de Disposición de fondos en el que se establezca las modificaciones operadas en el artículo 135.3 de la Constitución Española, con relación a lo dispuesto en el artículo 187 del TRLRHL, así como un Presupuesto de Tesorería que, a partir del análisis de las corrientes monetarias o flujos de cobros y pagos, permita:

a) Establecer las previsiones de los excesos y déficit de dinero en el ejercicio.

b) Fijar la cuantía de dinero que habría de mantenerse en Tesorería como disponible.

c) Reducir el período medio de pago a fin de que el mismo se sitúen en los términos fijados por la ley.

- Aprobar un plan de saneamiento y de reducción de deuda para la refinanciación de operaciones de crédito a largo plazo que permitan reducir la carga financiera de los próximos ejercicios (principalmente 2014 y 2015).

- Aprobar un plan de saneamiento para financiar el déficit acumulado del remanente de tesorería.

16. Tramitación, aprobación de la liquidación y remisión de la misma.

Tal y como se señaló al comienzo de este informe, de acuerdo con el artículo 191.3 del TRLRHL *“las entidades locales deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente. La aprobación de la liquidación del presupuesto corresponde al presidente de la entidad local, previo informe de la Intervención”*

Más adelante, el artículo 193.4 dispone que *“de la liquidación de cada uno de los presupuestos que integran el presupuesto general y de los estados financieros de las sociedades mercantiles dependientes de la entidad, una vez realizada su aprobación, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre”*, continuando en el punto 5 señalando que *“las Entidades Locales remitirán copia de la liquidación de sus*

presupuestos a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma antes de finalizar el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda. La falta de remisión de la liquidación en el plazo señalado facultará a la Administración para utilizar como actuales, a cualquier efecto, los datos que conozca relativos a la entidad de que se trate”.

16. 1. Confección de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2013.

La regla nº 8 de la Instrucción del modelo normal de contabilidad local atribuye a la Intervención Local, entre otras, la función de *“llevar y desarrollar la contabilidad financiera y la de ejecución del presupuesto de acuerdo con la presente instrucción, las demás normas de carácter general que dicte el Ministerio de Economía y Hacienda y las dictadas por el Pleno de la Corporación”.*

16.2. Aprobación de la liquidación.

A efectos de su aprobación por la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación, se emite este informe preceptivo de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2013 del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, el cual se ha referido a los datos de la liquidación, emitiéndose con carácter FAVORABLE en cuanto a su confección, sin perjuicio de las valoraciones recogidas en el presente informe y del análisis más detallado que se haga de la misma con ocasión de la rendición de la Cuenta General.

Se acompañan a este informe los documentos exigidos en la Regla 106 y siguientes de la Orden 4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, así como otros que permiten cifrar los datos a los que se refiere el artículo 93.2 del Real Decreto 500/1990.

Los documentos que se someten a aprobación son los comprensivos de los siguientes estados:

- a) Estado de Liquidación del Presupuesto. Gastos e Ingresos. Resultado Presupuestario.
- b) Estado de Presupuestos cerrados. Evolución y situación de obligaciones y derechos a cobrar.
- c) Estado de Tesorería.
- d) Estado de situación y movimientos de operaciones no presupuestarias.
- e) Estado de gastos con financiación afectada.
- f) Estado de remanente de tesorería.
- g) Estado de la deuda.

En Santa Cruz de La Palma a 12 de febrero de 2014
EL INTERVENTOR ACCTAL.

Fdo. D. Miguel A. Aznárez Salazar